

**Consejo de la Magistratura**  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 79 /18 C.M.**

Comodoro Rivadavia, 13 de noviembre de 2018.

----VISTO.-----

----Las Resoluciones Administrativas N° 38/18 C.M. y N° 74/18 C.M.-----

----CONSIDERANDO:-----

----Que el listado de juristas en lo que tiene que ver con las materias Civil, Comercial y Sucesiones tal como se expusiera en la primera de las Resoluciones citadas en el exordio, debe ser integrado con profesionales pues actualmente el número de personas que pueden asumir el rol para conducir una evaluación técnica en dichas materias es acotado, con todos los problemas de disponibilidad y organización que ello acarrea.-----

----Que debiendo convocar a un profesional del Derecho a los fines de conducir la evaluación técnica inherente al concurso para cubrir el cargo de Juez de Ejecución N°3 de la ciudad de Comodoro Rivadavia y habiendo resultado infructuosos los intentos por lograr la concurrencia de las personas incluidas en tal listado, corresponde incorporar al mismo al Dr. Gonzalo Pérez Pejic docente de grado y posgrado en las Universidades Nacionales de Buenos Aires y Avellaneda en las materias referidas anteriormente.-----

----Que dicho profesional será el convocado para presidir la mesa examinadora del concurso aludido, resultando la situación planteada en su excepcionalidad prevista en el Art. 26 del Reglamento de Concursos por lo cual la designación a la que hacemos referencia deberá ser convalidada por el Pleno del Consejo y notificada a los postulantes.-----

----Que por idénticas razones se impone incorporar al mentado listado, en las materias señaladas a los Dres. Juan De Oliveira, Vicente Atela, Pablo Grillo y Patricia Ferrer todos ellos que por ocupar cargos judiciales similares al que se concursa y/o ejercer la Docencia Universitaria, o la profesión liberal en dichas materias, también cumplen con los requisitos

establecidos en la norma mencionada, conforme a los antecedentes laborales que obran en Secretaria. Tales incorporaciones también deberán ser convalidadas por el Pleno del Consejo.-----

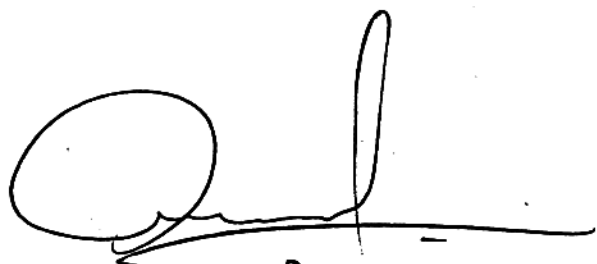
----Por ello el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, ad referéndum del Pleno:-----

----R E S U E L V E:-----

----1) Convocar al Dr. Gonzalo Pérez Pejic en calidad de jurista invitado para el concurso de Juez de Ejecucion N°3 de la ciudad de Comodoro Rivadavia a celebrarse entre los días 26 y 29 de noviembre del corriente año en la ciudad de Trelew y Rawson.-----

----2) Incorporar al listado de juristas correspondiente a las materias Civil, Comercial y Sucesiones a los Dres. Juan De Oliveira, Vicente Atela, Pablo Grillo y Patricia Ferrer.-----

----REGÍSTRESE – NOTIFÍQUESE-----



Dr Alejandro  
Varas  
Secretario



Dr. MARTIN MONTENEGRO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA